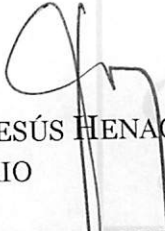


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL –FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

Por medio del presente Aviso se INFORMA y NOTIFICA a JUAN DAVID LÓPEZ GÓMEZ, GERARDO ALBERTO RAMÍREZ RIVERA Y CARLOS ALBERTO NÚÑEZ MARTÍNEZ, que mediante auto del 26 de septiembre de 2017, proferido dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de primera instancia, promovida por JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA contra el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2017-01024-00 y 66001-22-13-000-2017-01026-00, a la que fueron vinculados, se concedió la IMPUGNACIÓN presentada contra la sentencia proferida en el asunto el día 20 de septiembre de 2017.

Pereira, septiembre 27 de 2017


JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" – OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co